

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Dos asuntos han centrado la política y la acción del Gobierno en el mes de octubre: la tramitación de la Ley de Bases de reforma del mercado de trabajo y la elaboración del Programa de Estabilidad que incluye la Ley de Presupuestos para 2015. En el debate político ambas normas han ido estrechamente unidas ya que la disminución de la carga impositiva en el trabajo y los incentivos a la contratación incluidos en el texto de la Ley de Presupuestos aprobada por el Gobierno, se complementan con la nueva tipología contractual que pretende impulsar la reforma del mercado de trabajo.

El 15 de octubre, último día de plazo para la remisión a Bruselas de las previsiones presupuestarias, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015. El Primer Ministro, Matteo Renzi, en la presentación de estos Presupuestos, declaró que, en el 2015, «llegará la más grande reducción de impuestos hecha por un Gobierno en la historia de la República italiana» con 18.000 millones de euros destinados a familias y a empresas. En cuanto a las reglas europeas, Renzi añadió que Italia respetaría el porcentaje límite de déficit del 3% del PIB pero que retrasará a 2017 la aplicación del Pacto Fiscal Europeo, lo que le permitirá contar con 11.500 millones más para financiar la reducción de impuestos.

Una semana después de la presentación de la Ley de Presupuestos, en una entrevista televisiva, Matteo Renzi anunció una nueva medida social que se une a las anteriores. Detalló que la dotación de 500 millones de euros para ayudas a las familias, contenida en la Ley de Presupuestos, se concretará en la extensión de la reducción fiscal de 80 euros mensuales en el IRPF a las madres que tengan un hijo a partir del año próximo.

Como se verá en el apartado sobre situación social, las primeras reacciones críticas a la Ley de Presupuestos llegaron de parte de los sindicatos y de la minoría más a la izquierda del Partido Democrático, así como de las Regiones, mientras que Confindustria, la organización empresarial más representativa, considera que la Ley de Presupuestos incluye las medidas que las empresas estaban esperando desde hacía mucho tiempo. También el Nuevo Centroderecha, liderado por el Ministro del Interior, Angelino Alfano, socio en el Gobierno de Matteo Renzi se mostró muy satisfecho.

Por otro lado, estaba pendiente el visto bueno de la Comisión Europea. En la primera carta que se recibió antes de su valoración final, la Comisión Europea solicitaba aclaraciones y señalaba los dos aspectos que menos le gustaban: una menor reducción del déficit sobre lo que estaba previsto por el aplazamiento de las normas de Pacto Fiscal Europeo y el aumento de la Deuda Pública. Pero lo que levantó más polémica fue la publicación de la carta, que había sido enviada a Roma, en la página web del Ministerio de Economía, hecho que no gustó al entonces Presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso por considerarla de carácter reservado. Renzi respondió que pensaba hacer transparentes todas las relaciones con Bruselas y añadió que si lo que les preocupaba eran 1.000 o 2.000 millones, no tenía ningún inconveniente en contentar a la Comisión modificándolo.

Tras la polémica, y después de dos días de negociaciones con Bruselas y de un cruce de correspondencia entre la Comisión y el Gobierno Italiano, se llegó a un acuerdo por el que Italia se comprometía a reducir un 0,3% el déficit estructural, frente al 0,1% que había previsto. Este acuerdo le supone a Italia un esfuerzo suplementario de 4.500 millones de euros, parte de los cuales ya tenía previstos para esta posibilidad en una partida del presupuesto de libre disposición. El Gobierno también se compromete a seguir con las reformas estructurales (mercado de trabajo y justicia civil). Después de este acuerdo,

mediante un comunicado del Comisario de Asuntos Económicos, Jyrki Katainen, se dió el primer visto bueno de la Comisión Europea a los Presupuestos italianos, a la espera del examen definitivo en noviembre.

El otro asunto más destacado de este mes ha sido la aprobación en el Senado de la Ley de Bases de reforma del mercado de trabajo (denominada en Italia Jobs Act). Esta reforma está provocando un gran debate dentro del Partido Democrático hasta el punto de que en los medios se especula sobre el riesgo de una escisión. A finales de septiembre, días antes de la fecha prevista para la votación de la Ley en el Senado, Matteo Renzi, ante las evidentes diferencias de puntos de vista entre los miembros de su partido había convocado una reunión de la dirección del partido. De allí salió aprobado, por mayoría, un documento con cuatro puntos prioritarios de carácter general, que contó, no obstante, con el voto contrario de destacados representantes del partido. El documento prevé la extensión de los sistemas de protección frente al desempleo a los trabajadores con contratos que hoy no están protegidos, una reducción de la tipología contractual favoreciendo una nueva modalidad contractual denominada "contrato indefinido con tutela creciente", nuevos Servicios para el empleo y una nueva regulación para el despido (el polémico artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores). En la reunión, para sorpresa de todos, Matteo Renzi se mostró dispuesto a reunirse con los sindicatos y abrir la "Sala Verde" (salón de la sede del Gobierno que históricamente se ha utilizado para el Diálogo Social) para tratar tres temas: salario mínimo (no ha existido nunca en Italia), representación sindical y descentralización de la negociación colectiva. Desde que fuera elegido Secretario General del Partido Democrático, Renzi había dado a entender que no negociaría ni trataría con los sindicatos ninguna de las reformas que pretendía acometer.

En la reunión con los sindicatos, celebrada unos días después, se habló de la reforma del mercado de trabajo pero la polémica entre el Gobierno y los sindicatos está en la reforma anunciada del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores que prevé que el juez pueda sentenciar la readmisión del trabajador en casos de despido improcedente. El Gobierno ha dicho a los sindicatos que la posibilidad de readmisión seguirá existiendo para los casos de despido discriminatorio y en parte en los disciplinarios en algunos casos tasados. También hablaron de la última propuesta de Matteo Renzi sobre adelantar en nómina al trabajador la liquidación de la indemnización por finalización, independientemente del motivo, de la relación laboral (TFR). Las reacciones de los sindicatos al término de la reunión fueron diversas. Para el sindicato CGIL, la única novedad fué que se había producido un encuentro, pero seguían manteniendo la misma valoración sobre la reforma del mercado de trabajo del Gobierno contra la que habían convocado una manifestación para el 25 de octubre en Roma. Más cautos, los sindicatos CISL y UIL optaban por una mediación sobre el artículo 18. Entre los tres sindicatos no se ha logrado acordar una posición común.

Finalmente, el Gobierno italiano se vio de nuevo en la obligación de presentar una moción de confianza para acelerar la tramitación de una ley. Con ello, el Gobierno evitaba debatir todas las enmiendas presentadas y además, en este caso concreto, Renzi quería hacerlo coincidir con la Cumbre Extraordinaria de Empleo que se celebraba esos días en Milán y así poder demostrar a sus socios que Italia cumplía con lo prometido. Conviene aclarar que la Ley de Bases de reforma del mercado de trabajo es sobre todo una relación de objetivos de carácter general: amortiguadores sociales, reordenación de las modalidades contractuales, mejora de los servicios de empleo y políticas activas, simplificación de procedimientos y maternidad y conciliación. Todas las polémicas, enfrentamientos y debates se están produciendo al margen de la literalidad del texto que no contiene detalles de lo que pretende realizar el Gobierno. De todas formas, después de la reunión del partido del 29 de septiembre, para contentar a los miembros del PD más reacios a las políticas de Renzi, el Gobierno incluyó en el texto lo que denominan en Italia "superenmienda" con algunas modificaciones con respecto al documento aprobado en Consejo de Ministros.

Aunque en el texto de la Ley de Bases no hay ninguna referencia al polémico artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores, fuentes del Gobierno habían destacado que el voto de confianza afectaba también evidentemente a ese artículo que luego podrá ser modificado mediante los decretos legislativos que desarrollen la ley de Bases. La minoría del partido, situada más a la izquierda no actuó unida. Por parte de los que apoyan al anterior secretario general, Pierluigi Bersani, el voto ha sido a favor por lealtad al partido, pero han manifestado su desacuerdo con los planteamientos de Matteo Renzi en relación con el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores.

El sí a la moción de confianza se alcanzó el miércoles 8 de octubre a la 1 de la madrugada después de una sesión muy conflictiva en la que no faltaron gritos y lanzamiento de objetos. Los resultados de la votación fueron: 165 a favor, 111 votos en contra y dos abstenciones de dos senadores de la minoría más de izquierdas del Partido Democrático.

Situación económica

El déficit público de Italia en el primer semestre de 2014 fue del 3,8 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), 0,3 puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año anterior, informó el Instituto Nacional de Estadística italiano (ISTAT).

El ISTAT precisó que en el segundo trimestre del año el déficit alcanzó el 1,1 % del PIB, 0,4 puntos porcentuales más que en el mismo período de 2013. En su informe sobre las cuentas económicas de las Administraciones Públicas, el Istat comunicó que el saldo corriente en el segundo trimestre fue positivo en 9.714 millones de euros, mejorando 456 millones respecto al mismo periodo del año pasado, con una incidencia sobre el PIB del 2,4%. En el semestre, el saldo corriente en relación con el PIB fue negativo del 0,7 %, mientras que fue del -0,4 % en los primeros seis meses del año pasado. Los datos sobre el déficit llegan el mismo día en el que el Ejecutivo italiano debe presentar sus Presupuestos Generales y después de que ayer el ministro de Economía, Pier Carlo Padoan, asegurase que Italia cumplirá con el límite del 3 % del déficit sobre el PIB.

La economía italiana probablemente siguió en recesión en el tercer trimestre del año, cuando el Banco de Italia calcula que el Producto Interior Bruto (PIB) experimentó una ligera contracción, según ha indicado la institución en su boletín mensual.

«De acuerdo con nuestras estimaciones, se produjo un ligero descenso del PIB en el tercer trimestre», augura el Banco central italiano, que considera "vital" la recuperación de la demanda doméstica ante las perspectivas de un debilitamiento de las exportaciones. Así, la institución considera que los pronósticos de actividad económica y estabilidad de precios depende más que antes de la recuperación de la demanda doméstica y de la inversión pública.

De hecho, el Banco de Italia advierte del riesgo que representa para la recuperación el bajo nivel de inflación, consecuencia principalmente del descenso de precios del crudo y los alimentos. «Hay un riesgo sustancial de que un periodo prolongado de inflación excesivamente baja o incluso bajadas de precios podrían poner en peligro el anclaje de las expectativas con repercusiones adversas en los niveles de intereses reales y la ratio de deuda sobre PIB», apunta.

Por otro lado y ante el empeoramiento de las perspectivas económicas del país, el Banco central considera "bien fundamentada" la postura del Gobierno de aminorar el ritmo de consolidación y estabilización a medio plazo de la deuda pública. «Un ajuste fiscal más gradual puede contribuir a evitar una espiral recesiva de la demanda», señala el Banco de Italia, que demanda al Gobierno que aproveche el margen de maniobra a raíz de este menor ritmo de ajuste para adoptar medidas que impulsen efectivamente la economía y eleven su potencial de crecimiento a medio y largo plazo.

Italia eludió su entrada en recesión técnica en el segundo trimestre del año, cuando la economía se contrajo un 0,2% trimestral, gracias a la aplicación de la nueva base estadística SEC2010, utilizada para calcular el PIB, que ha supuesto la revisión al alza del dato de los tres primeros meses, hasta reflejar un estancamiento de la actividad en vez de la caída del 0,1% estimada con la metodología anterior. De este modo, según los datos actualizados con la nueva base de cálculo, la economía italiana no ha experimentado crecimiento desde el segundo trimestre de 2011 y ha alternado desde entonces diez trimestres de caída de la actividad con dos trimestres de estancamiento.

Como primer paso para la elaboración del Programa de Estabilidad, el Gobierno dio a conocer las previsiones económicas para este año y para el 2015 en un marco macroeconómico mucho más deteriorado, según el Ministro de Economía, con respecto al Documento de Economía y Finanzas elaborado en el mes de abril pasado. Según las estimaciones de octubre, a finales del año en curso el Producto Interior Bruto descenderá el 0,3% para volver a crecer en 2015 el 0,6%. La relación entre déficit y PIB se quedará en el 3% en 2014, el límite comprometido con Europa, y en el 2,9% en 2015 (frente al 2,2% de déficit que se preveía anteriormente). La relación entre deuda y PIB llegará al 131,6% en 2014 y al 133,4% en 2015. El equilibrio presupuestario queda aplazado para 2017 utilizando para ello, según el responsable económico del Gobierno italiano, el procedimiento previsto en los Tratados UE, que permite una corrección presupuestaria inferior a la programada basándose en el empeoramiento de la coyuntura económica. En cuanto al desempleo, este año finalizará con una tasa del 12,6% y el año que viene descenderá de forma leve hasta el 12,5%.

Como se ha dicho en el apartado sobre situación política, el Gobierno italiano aprobó el 15 de octubre, en un Consejo de Ministros extraordinario que concluyó entrada la noche, el proyecto de Ley de Presupuestos para 2015 (que en Italia se conoce como "Ley de Estabilidad"). Renzi agotó hasta el último momento el plazo máximo con que contaba para transmitir sus previsiones presupuestarias a la Comisión Europea.

El dato más significativo, que puso de relieve el Premier Renzi en la conferencia de prensa posterior, es la rebaja de **36.000 millones** de euros respecto al Presupuesto anterior. Esta rebaja se distribuye, en líneas generales, de la siguiente manera:

- **18.000 millones de euros de reducción de impuestos.** Las reducciones más importantes están vinculadas con el trabajo: 9.500 millones en el IRPF para trabajadores con bajos ingresos; 5.000 millones para las empresas en el IRAP; 1.900 millones en bonificaciones de las cuotas de la Seguridad Social.
- **15.000 millones de recorte de gastos de las Administraciones Públicas** que se distribuyen de la siguiente manera: 6.100 millones en la Administración Central (lo que representa un recorte del 3% respecto al presupuesto anterior); 4.000 millones en las Regiones; 1.000 millones en las Provincias, 1.200 en los Ayuntamientos y 2.500 millones de recortes de gasto ya acordados mediante un Decreto ley aprobado con anterioridad este año.
- No se especificó en la información suministrada por el Gobierno en qué partidas se aplicarán los recortes. La prensa de hoy destaca que los más afectados serán las Regiones, lo que puede redundar en recortes en las prestaciones que son de su competencia (especialmente Sanidad) o en un incremento de los impuestos regionales. Preguntado a este respecto en la conferencia de prensa de ayer, Renzi excluyó esta posibilidad si bien declaró que ésta será una decisión que deberá adoptar autónomamente cada Región.
- Se crean nuevos impuestos para las máquinas tragaperras que supondrán unos ingresos estimados de 1.000 millones de euros y un incremento en la imposición de las rentas de capital estimada en 3.600 millones de euros. El Gobierno Renzi ya había acordado este año un incremento de la fiscalidad sobre las rentas del capital

que pasó del 20 al 26%. Se añaden nuevas medidas en esta línea y, en concreto, la fiscalidad sobre los Fondos de pensiones se incrementará, pasando del 11,5 actual al 20%.

La ampliación del déficit público, desde el 2,2% anteriormente previsto hasta el 2,9% que contempla la ley aprobada, permite al Gobierno italiano disponer de una cantidad adicional estimada en 11.000 millones de euros. Renzi resaltó que Italia respetará en cualquier caso el techo máximo del 3%.

Situación social

El proyecto de Ley de Presupuestos contiene varias medidas de carácter socio-laboral. Las más importantes son:

- **La reducción de 80 euros mensuales en el IRPF** para los trabajadores con ingresos inferiores a 1.500 euros mensuales, que fue una de las primeras medidas aprobadas por el Gobierno Renzi, se convierte en una medida estructural definitiva. El Gobierno estima que la reducción de ingresos fiscales por este concepto será de 9.500 millones de euros en cómputo anual.
- Aunque la medida se aprobó con la intención de aumentar la renta disponible de los trabajadores con menores ingresos y, en consecuencia, incentivar la demanda interna, todos los análisis publicados hasta ahora coinciden en que este propósito no se ha alcanzado ya que, ante la incertidumbre económica, los trabajadores y las familias han destinado al ahorro estos mayores ingresos.
- **Bonificación total durante 3 años de las cotizaciones sociales** a cargo de las empresas para los nuevos contratos indefinidos que se suscriban a partir del próximo año. Habrá que esperar a la redacción de la ley para conocer los detalles de la medida. El Gobierno estima un coste de la misma de 1.900 millones de euros.
- **Rebaja en el IRAP** (Impuesto Regional de Actividades Productivas). Se trata de un impuesto que perciben las Regiones en cuya base imponible se incluyen hasta ahora los gastos de la empresa por salarios y cotizaciones de los trabajadores lo que supone una penalización para la contratación de nuevos empleados. La modificación consistirá en excluir de la base imponible de este impuesto los costes de personal. El Gobierno estima unos menores ingresos de 5.000 millones de euros al año por esta rebaja fiscal. Según algunas estimaciones, la medida puede suponer una rebaja media para las empresas de 800 euros por trabajador y año.
- **Nuevas prestaciones de desempleo.** Para la financiación de la modificación en los sistemas de cobertura del desempleo, prevista en la reforma laboral en tramitación, cuyos detalles no se conocerán hasta que se publique la misma, el Gobierno presupuesta 1.500 millones de euros.
- Nuevas **ayudas a las familias**, mediante ayudas por hijos hasta los 3 años de edad, cuyo coste se presupuesta en 500 millones de euros.
- Mejoras en la fiscalidad para los **autónomos** menores de 35 años en su primer empleo y cuyos ingresos sean inferiores a 15.000 euros anuales. Se estima un coste de 800 millones.
- **Trattamento Fine Rapporto** (TFR). EL TFR, que es una singularidad de la regulación laboral italiana, consiste en la obligación por parte de las empresas de abonar al final de la relación laboral una cantidad que se va acumulando, que consiste básicamente en una 13ª parte de su salario anual global (algo menos de un mes por año de servicio).

El TFR no es, en modo alguno, una indemnización por despido, ya que debe abonarse cualquiera que sea la causa de finalización de la relación laboral, incluidas bajas voluntarias, finalización de contratos, despidos, jubilación e incluso la muerte del trabajador, en cuyo caso los beneficiarios son los herederos. Se trata, en consecuencia de un salario diferido,

cuyo importe se consigna mensualmente a efectos de su conocimiento en el recibo salarial de los trabajadores, y cuyo abono efectivo se realiza al final de la relación laboral, a manera de una liquidación.

El tratamiento que deben dar las empresas a estas cantidades individuales de TFR es diferente según el tamaño de las empresas. En aquéllas de más de 50 trabajadores las empresas están obligadas a externalizar las cantidades del TFR ya sea en el Fondo específico existente a este efecto en el INPS (Entidad gestora de la Seguridad Social italiana) o bien en el Fondo de pensiones privado por el que se haya acordado en el convenio colectivo o por el que opte el trabajador.

Por el contrario, en las empresas de menos de 50 trabajadores, el trabajador puede también solicitar a la empresa que se ingresen estas cantidades en el Fondo del INPS o en un Fondo de pensiones privado. Ahora bien, cuando el trabajador no ejerce esta opción, las cantidades quedan a disposición de la empresa. La obligación futura de abonar los TFR no pasa en este caso de ser un mero apunte contable interno, ya que no existe obligación legal de constituir una reserva societaria a este efecto. La consecuencia es que, *de facto*, la conservación de estas cantidades supone para las empresas italianas de este tamaño, una importante fuente de liquidez y de autofinanciación sin coste alguno. Si se tiene en cuenta que, según las estimaciones, menos de un 30% de los trabajadores italianos han optado por externalizar su futuro TFR en un Fondo exterior a la empresa, se puede comprender la importancia de esta autofinanciación. Por otra parte existe en el INPS un Fondo de Garantía específico, similar a nuestro Fondo de Garantía Salarial, para el caso de impago del TFR por parte de las empresas al finalizar la relación laboral de los trabajadores.

Semanas antes, Renzi anunció que el Gobierno estaba estudiando la posibilidad de que las cantidades que destinan mensualmente las empresas al TFR pudieran ser percibidas directamente por el trabajador en cada mes, en lugar de diferirse su pago hasta su salida definitiva de la empresa. El objetivo es evidente, a saber, una medida complementaria a la reducción de 80 euros en el IRPF con la finalidad de incrementar aún más la renta disponible de los trabajadores y promover el crecimiento de la demanda interna. Según algunas estimaciones, para un trabajador que cobra 1.400 euros al mes la medida puede suponer un aumento en sus ingresos mensuales de 100 euros.

No obstante, una medida de este tipo tiene repercusiones en muy diversos órdenes. En primer lugar, de carácter fiscal, ya que las cantidades reservadas mensualmente para el TFR están exentas de cualquier fiscalidad para los trabajadores. En la actualidad, éstos deben declarar las cantidades percibidas por TFR sólo cuando las perciben efectivamente, al final de su carrera laboral en las empresas. Además, el tratamiento fiscal de estas cantidades cuenta con importantes beneficios respecto a la fiscalidad general del IRPF. Se estima que el tipo aplicable a las mismas oscila desde un mínimo del 20% a un máximo del 23%, muy inferior a los tipos vigentes en la actualidad para el IRPF en Italia.

Por otra parte, el abono efectivo a los trabajadores con carácter mensual de estas cantidades por parte de las empresas, en lugar de limitarse a contabilizarlas internamente, podría suponer un gravamen importante para la liquidez de las mismas, especialmente las de tamaño pequeño y mediano.

Por estas razones, en sus primeras reacciones, los sindicatos aceptaron esta medida con la condición de que tuviera carácter voluntario, es decir, que cada trabajador optara individualmente por cobrar cada mes las cantidades o mantenerlas en los Fondos o en las empresas y que, por otra parte, no supusiera una agravación fiscal para los mismos respecto a la situación actual. Por su parte, las Organizaciones empresariales se mostraron favorables, siempre que la operación tuviera un “coste cero” para las empresas.

Aunque no se conocen todos los detalles, el Gobierno informó ayer que la Ley de Presupuestos incluirá la posibilidad de anticipar el cobro del TFR con las siguientes características:

- Será de carácter voluntario. Cada trabajador optará individualmente por cobrar mensualmente las cantidades de TFR, o mantenerlas en las empresas o en los Fondos de Pensiones como se hace en la actualidad.
- La medida será aplicable a partir de marzo de 2015 y estará vigente en los tres próximos años.
- Las cantidades correspondientes al TFR que decidan percibir mensualmente los trabajadores no se beneficiarán de un tratamiento fiscal bonificado sino que se sumarán a su salario ordinario para calcular su tipo impositivo del IRPF. Este tratamiento puede tener importantes repercusiones fiscales ya que en algunos casos supondrá un salto al tramo superior y, en consecuencia, un tipo medio también superior.
- La medida no tendrá, en principio, impacto sobre la liquidez de las empresas. A este efecto, para financiar el mayor desembolso que supondrá el pago mensual de estas cantidades, las empresas tendrán acceso a créditos bancarios a un interés muy favorable (1,5% más el 0,75% del IPC) que deberán devolver a los Bancos cuando finalice la relación laboral de cada trabajador. Si las empresas no devuelven los créditos bancarios solicitados para esta finalidad, el Fondo de Garantía existente en el INPS se hará cargo del abono de los mimos a los bancos.
- Podrán ejercitar esta opción todos los trabajadores por cuenta ajena que tienen reconocido el derecho al TFR, con excepción de los empleados públicos, los trabajadores del sector agrícola y los empleados domésticos.
- El Gobierno estima que los nuevos ingresos fiscales que se pueden producir como consecuencia de esta medida, por la aplicación de una imposición fiscal a las cantidades que se abonen mensualmente, pueden suponer una nueva recaudación estimada entre un mínimo de 1.700 millones y un máximo de 5.600 millones, esta última cifra si todos los trabajadores optaran por acogerse al cobro mensual de las cantidades por TFR.

En conclusión, estas son las medidas más significativas en el orden socio-laboral anunciadas ayer. Aunque de manera no oficial, el Gobierno ha hecho saber que estima que la combinación de las nuevas medidas fiscales y sociales sobre el trabajo facilitará la creación de 400.000 nuevas contrataciones en el próximo año.

En cualquier caso, para conocer con exactitud todos los detalles de la nueva regulación, será necesario esperar a la redacción final de la Ley de Presupuestos. Aunque Renzi ha manifestado que no está dispuesto en absoluto a introducir modificaciones en las propuestas aprobadas por el Gobierno, la ley debe someterse ahora al dictamen de Bruselas y a la tramitación parlamentaria en las dos Cámaras del Parlamento italiano.

Como era de prever ante el recorte anunciado de 4.000 millones de euros en las transferencias que reciben del Estado, la reacción más airada ha venido de las Regiones. El Presidente de la Conferencia italiana de las Regiones, el Gobernador del Piemonte Sergio Chiamparino, se ha apresurado a declarar que «la postura del Gobierno coloca a las Regiones en una situación insostenible que incidirá sobre el gasto sanitario, a menos que se compense con un aumento de los impuestos regionales». Debe señalarse que la Sanidad en Italia es competencia de las Regiones y supone, en promedio, el 75% de sus presupuestos anuales.

Renzi ha respondido de inmediato a las Regiones de una manera destemplada: «vuestras amenazas son una provocación. Si queremos reducir los impuestos, todos debemos reducir los impuestos y el gasto público y, en particular, cortar los despilfarros».

Algunos Presidentes de las Regiones le han respondido, a su vez, que «es fácil bajar los impuestos con el dinero de otros» y que la respuesta de Renzi les parece «intolerable».

Se ha abierto, por tanto, un enfrentamiento encarnizado entre el Estado y las Regiones. Es significativo que la oposición de las Regiones esté liderada precisamente por Sergio Chiamparino, miembro del partido Democrático y un antiguo aliado y sostenedor de Renzi. La reacción de los sindicatos no ha sido unánime. El principal sindicato italiano, la CGIL, que prosigue su grave enfrentamiento con Renzi por la Reforma Laboral, ha calificado las propuestas del Gobierno como «la teletienda del Primer Ministro y la última prueba de su incapacidad de cambiar». Para este sindicato, la orientación de los Presupuestos no responde a la verdadera emergencia del país, que es crear trabajo y dar respuesta al desempleo ya que no prevé inversiones públicas y sobre todo no da una idea de cómo crear ocupación. La CGIL acusa al Gobierno de «recortar el gasto en Sanidad sin decirlo» y señala que incluso el recorte en el IRAP es muy discutible ya que se concede con carácter general para todas las empresas.

La reacción de los otros dos principales sindicatos ha sido más matizada. Para la CISL la propuesta del Gobierno «presenta luces y sombras». Consideran que hay aspectos positivos pero que se echan en falta los recursos para el incremento de los salarios de los empleados públicos bloqueados desde hace seis años, para la extensión de la rebaja de 80 euros en el IRPF para los pensionistas y, por último, que las partidas presupuestarias para el desarrollo y las inversiones son muy insuficientes. Por su parte, la UIL ha señalado que «si el objetivo es aumentar el empleo, las decisiones no son todas coherentes. No se pueden reducir los impuestos a las empresas de manera general, ya que sería mejor reducirlos a las empresas virtuosas que invierten y contratan a nuevos trabajadores».

Por su parte, el Presidente de la principal Organización empresarial, Confindustria, Giorgio Squinzi, se ha limitado hasta el momento a declarar que «las propuestas de Renzi van en la buena dirección».

El último fin de semana de octubre tuvo lugar en Roma la manifestación convocada en solitario por la CGIL contra la reforma laboral y el proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno Renzi que contó con un apoyo masivo según informó la prensa. La Secretaria General del sindicato, Susanna Camusso señaló que esta manifestación era el principio de más movilizaciones, sin descartar la huelga general. A la manifestación convocada por el sindicato acudieron algunos miembros de la minoría más a la izquierda del Partido Democrático que se oponen a Renzi. Incluso en la prensa se ha llegado a decir que el sindicato CGIL se propone ser la base de un eventual nuevo partido de izquierda.

También el mismo fin de semana se celebraba en Florencia una nueva edición de la “Leopolda” (nombre de la ex estación de trenes de Florencia), reunión que Matteo Renzi viene convocando desde hace años. No se trata de un acto de partido, ya que está abierto a representantes de la sociedad civil e incluso a otros partidos políticos. Durante todo el fin de semana y especialmente en el discurso de clausura, Renzi arremetió de manera frontal contra la CGIL y contra la minoría de su partido que está vinculada a este sindicato y que tomó parte en la manifestación de Roma con frases como «en Roma se manifiesta la Italia que protesta, mientras aquí en Florencia está la Italia que hace propuestas». En el discurso calificó de arcaicos a los sindicalistas, ya que «el puesto fijo para toda la vida ya no existe, ha desaparecido para los que llegan hoy al mercado de trabajo». El Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti manifestó, por su parte, su disposición a mantener contactos con los sindicatos pero se declaró inflexible sobre los principios básicos de la reforma del mercado de trabajo.

El proyecto de Ley de reforma del mercado de trabajo pasará a la Cámara de Diputados para una nueva tramitación parlamentaria completa: enmiendas, debate en Comisión, voto en el Pleno. El Gobierno tendrá, una vez que la ley sea definitivamente aprobada, un plazo

de seis meses para elaborar los respectivos Decretos legislativos de desarrollo de los objetivos. Por último, el Gobierno tendrá un plazo de doce meses a partir de la promulgación de los Decretos legislativos, para aprobar los Decretos de desarrollo reglamentario de los mismos.